

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE SALUD
DE ARAGÓN CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES	
Presidenta	
Rosa M ^a Cihuelo Simón	Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios
Vocales	
Javier Marzo Arana	Representante del Departamento de Sanidad, Director de Coordinación asistencial
Ana M ^a Sesé Chaverri	Representante del Departamento de Sanidad, Jefa de servicio DG Derechos y Garantías de los Usuarios
Israel Roig Bartolomé	Representante de las organizaciones sindicales
Teresa Villarroel Salcedo	Representante de los colegios profesionales
Tomás Mainar Gómez	Representante de las asociaciones de pacientes
Soledad Hernández Barcelona	Representante de las asociaciones ciudadanas
Maruam Chabbar	Representante de los Consejos de Salud de Zona
José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui	Representante de los gerentes de sector
Alfonso Puertas Cantería	Representante de la Administración Local
M ^a Luisa Aliaga Nuevo	Secretaria

En Zaragoza, siendo las 12,05 horas del 15 de diciembre de 2015, se reúnen los miembros arriba relacionados, con el objeto de constituir la Comisión Permanente del Consejo de Salud de Aragón y celebrar su primera reunión ordinaria.

Comienza la reunión, toma la palabra la Presidenta, para dar la bienvenida a todos los miembros, agradecer su incorporación a la Comisión Permanente y asistencia a esta reunión. Informa asimismo que de todas las cuestiones importantes, se dará cuenta a todos los miembros del Pleno (Acuerdos, Actas aprobadas, etc.) como acto de transparencia y participación.

A continuación se hace una ronda de presentación de los miembros y da comienzo la reunión con el Orden del Día previsto.

La secretaria del Consejo informa del proceso de selección de los representantes, en el caso del representante de los colegios profesionales, consejos de salud de zona, sindicatos, asociaciones de pacientes y asociaciones de vecinos. Los colegios profesionales se pusieron de acuerdo entre ellos, el representante de la administración local fue designado por la FAMCP, y en el resto de los miembros, se llevaron a cabo reuniones ad hoc para elegir a los miembros (de estas reuniones se levantó acta).

1. Constitución de la Comisión Permanente del Consejo de Salud de Aragón

Ante la presencia de los miembros que componen la Comisión Permanente, se da por constituida la Comisión Permanente del Consejo de Salud de Aragón.

La Presidenta informa que se pasará una relación con nombres y direcciones de correo electrónico y se creará un grupo de correo para facilitar la comunicación entre los miembros y que podamos trabajar on line todo lo posible.

2. Funcionamiento de la Comisión

El representante de los gerentes de sector pregunta, dada la presencia de otro representante del sindicato Comisiones Obreras, que no es el titular ni suplente, qué hacer en estos casos. Por parte de la secretaria, se explica que avisaron del sindicato que no podía acudir ni el titular ni el suplente.

Se debate el asunto y finalmente se acuerda que, en caso de no poder asistir ni el titular ni el suplente, no podrá incorporarse ninguna otra persona a las reuniones. Dicho acuerdo se incorporará al Reglamento de funcionamiento interno.

Se pasa al segundo punto del día referido al funcionamiento de la Comisión. La Presidenta expone que una de las primeras decisiones que habría que tomar sería qué frecuencia previa de reuniones se establece, para así poder disponer de un calendario y que todos los miembros pudieran organizarse con tiempos.

Se debate si las reuniones deberían ser cada 2 o cada 3 meses. Unos de los argumentos para celebrarlas cada dos meses es que, inicialmente, la Comisión va a tener bastante trabajo con la elaboración del Reglamento y la puesta en marcha de la Comisión. Finalmente se decide por mayoría que las reuniones sean cada 2 meses, obviando los meses de julio y agosto. Se establece que se enviará desde la secretaría el calendario para 2016 (se adjunta como Anexo).

A continuación se trata el tema de los Grupos o Comisiones de trabajo, tal y como se establece en el Artículo 16 del Decreto 53/2013. La Directora da la palabra a la Jefa de servicio de la DGDGU para que informe del Grupo de trabajo que se ha constituido para estudiar el tema de la atención a los partos en el Hospital de Jaca. Se recuerda que la constitución de este Grupo se acordó en el Pleno del Consejo de Salud de Aragón, celebrado el pasado 28 de octubre.

La Jefa de servicio informa que se ha solicitado la confirmación de los miembros que van a participar en ese grupo de trabajo y que ya pertenecen al Pleno del Consejo y que de no ser así, nos indiquen a quien designan.

Además se ha solicitado la colaboración del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, para preparar un análisis de datos referidos a la actividad en la atención a partos comparativa en distintos hospitales, así como un metanálisis sobre literatura que pueda existir al respecto. Todo ello con la finalidad de tener un documento previo de partida para nuestro trabajo.

El representante de las organizaciones sindicales plantea la posibilidad de crear un Grupo que trate la organización de la asistencia de salud mental en Aragón. Se abre un debate sobre la oportunidad de crear o no varios grupos de trabajo ya que existe el riesgo de que para cualquier asunto se cree un grupo.

El representante de los gerentes de sector plantea que puesto que se está elaborando un Plan de Salud Mental, parece más adecuado que la Comisión Permanente solicite información del Plan y poder emitir un informe a ese Plan y no crear un Grupo de trabajo que vaya a trabajar lo mismo. Se está de acuerdo con esta propuesta.

La representante de los colegios profesionales plantea que según vayan surgiendo los temas, ir decidiendo qué hacer en cada caso.

La representante de las asociaciones ciudadanas plantea que, con respecto a los Consejos de Salud de Zona, hay propuestas que surgieron de las Jornadas de participación que podrían retomarse para trabajar sobre ellas como por ejemplo modificar la Orden que los regula.

El representante de las asociaciones de pacientes pregunta por la paralización de los programas de prevención del cáncer de colon. Se le contesta que no está parado, lo único que se está haciendo por tramos de edad y sí que hay diferencias entre los sectores porque se están incorporando los centros progresivamente.

Pregunta también por la atención sanitaria en centros sociales y la posibilidad de establecer protocolos de coordinación con centros de Atención Primaria. El Director de Coordinación asistencial contesta que va a conocer cómo está el tema y dará información.

A continuación, la Presidenta da la palabra a la Secretaria de la Comisión, para que explique cómo está la situación de los Consejos de Salud de Zona. A septiembre de 2015, había 78 consejos constituidos aunque no todos funcionando. Con fecha 9 de diciembre se envió una carta por correo electrónico a todos los centros de salud, con el siguiente contenido:

- Informar de la importancia que en esta legislatura se quiere dar a la participación.
- Enviar un formulario on-line para que los Consejos de Salud constituidos actualicen el nombre de sus miembros en la Web Salud Informa
- Instar a aquellos centros donde no está constituido el Consejo de Salud para que se constituyan y puedan formar parte del impulso de la participación.
- Envío de la Memoria 2011-2015 de los Consejos de Salud de Zona.

Se abre un debate sobre los Consejos de Salud, su importancia y la necesidad de dinamizarlos. El Director de Coordinación asistencial informa que los objetivos en relación a los CSZ se han incorporado en los acuerdos de gestión para 2016.

El representante de los gerentes de sector informa de la importancia de las relaciones entre los Consejos de Zona y de Sector y que se ha impulsado la constitución de los Consejos de Sector en los Sectores I y II.

La Comisión Permanente tiene entre sus funciones la de "Promover la incorporación de las propuestas de los consejos de salud de zona y de sector" por lo que se acuerda no crear ningún grupo de trabajo específico sino que la Comisión Permanente asuma esta función.

Se acuerda que para la próxima reunión se aporte a esta Comisión:

- Mapa de los Consejos de Salud de Zona: cuáles están constituidos, cuáles funcionan, si se reúnen, etc.
- Distribución de tareas: dinamización, seguimiento de acuerdos, etc.

3. Elaboración del Reglamento de funcionamiento interno

Respecto al Reglamento la Directora informa de las dos posibilidades:

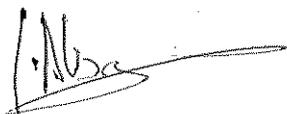
- a) Trabajar en el borrador inicial que se entregó en el Pleno del Consejo
- b) Iniciar un borrador nuevo

Se acuerda trabajar en el borrador que ya existe, incorporar los acuerdos tomados en esta reunión, pasarlo a la jurídica de la Dirección General y remitirlo nuevamente a los miembros para que aporten sugerencias.

4. Ruegos y preguntas

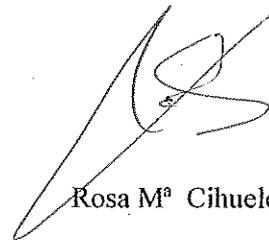
No habiendo ningún ruego y pregunta a añadir a lo tratado previamente, se levanta la sesión, siendo las 13,45 horas del día señalado.

La Secretaria de la Comisión Permanente
del Consejo de Salud de Aragón



Mª Luisa Aliaga Nueno

La Presidenta de la Comisión Permanente
del Consejo de Salud de Aragón



Rosa Mª Cihuelo Simón

ANEXO
CALENDARIO DE REUNIONES 2016
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE SALUD DE ARAGÓN

Meses	Fecha reunión
Febrero	16 de febrero de 2016
Abril	19 de abril de 2016
Junio	21 de junio de 2016
Septiembre	20 de septiembre de 2016
Noviembre	15 de noviembre de 2016

Según lo acordado en la reunión de 15 de diciembre de 2015, se propone un calendario para los meses señalados.

Por seguir un criterio, se han puesto las reuniones el tercer martes de cada mes.

